



extremadura
film commission

Servicios y Términos de Colaboración

Nuria Díaz Velarde

Responsable del Área de Cine y Audiovisual
de la Fundación Extremeña de la Cultura

19 de julio de 2019

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EXTREMADURA FILM COMMISSION

Extremadura Film Commission, como parte del área de cine y audiovisual de la Fundación Extremeña de la Cultura, participa de la misión y visión global de su área así como de los objetivos fundacionales vinculados al desarrollo y la promoción del sector audiovisual de la región.

Por tanto, siendo una fundación pública, realiza sus acciones y proyectos sin ánimo de lucro pero desde la convicción de que el cine y el audiovisual constituyen un eje fundamental para el futuro de la región desde el punto de vista cultural y económico, por lo que establece esta colaboración como un intercambio, cuyos términos se especifican después del listado de servicios.

SERVICIOS PROPORCIONADOS

- * Informar y asesorar durante el proceso de búsqueda de localizaciones y proporcionar contactos de localizaciones de la región para realizar el trabajo de localización más exhaustivo cuando estas localizaciones no existan dentro de los catálogos de la EFC.
 - * Informar sobre los aspectos relacionados con las fuentes de financiación vigentes en la región para el sector audiovisual.
 - * Ejercer de intermediarios con instituciones público-privadas de la comunidad autónoma que pueden ser relevantes o tener un papel decisivo en los procesos de producción.
 - * Facilitar y agilizar los trámites asociados al proceso de producción del sector audiovisual, como la obtención de los diferentes permisos con distintas instituciones y áreas de gobierno a nivel local, provincial, regional.
 - * Proporcionar datos de contacto de profesionales y empresas del sector audiovisual así como de empresas auxiliares.
 - * Dar apoyo en otros procesos inherentes al proceso de producción tales como la realización/ convocatoria de castings.
 - * Apoyar la promoción de los proyectos de forma coordinada y consensuada con la/las empresa/as productora/as y, llegado el momento, con la/las distribuidora/as.
-

La EFC no intervendrá - en ningún caso - en la negociación privada llevada a cabo entre la/las productora/as y los profesionales y/o empresas de la región, ni tampoco entre la/las productora/as y los dueños, propietarios, gerentes de las localizaciones que estén fuera de su competencia/gestión (estén o no en su directorio). Por tanto, no se hace responsable de los resultados de dicha negociación ni del trabajo o servicios realizados.

En caso de litigios, EFC pondrá a disposición del productor nacional e internacional un listado de los especialistas en derecho audiovisual en la región (en caso de que existan) o en comunidades colindantes, pero no podrá actuar como tal, si bien podrá mediar, siempre bajo petición expresa de las partes interesadas, para llegar a un acuerdo amistoso.

TÉRMINOS DE LA COLABORACIÓN:

Extremadura Film Commission ofrece los servicios anteriormente descritos sin ánimo de lucro pero sí como herramienta para la promoción de los rodajes y del turismo cinematográfico en la región y como acción clave para el desarrollo del sector audiovisual (empresas y profesionales) y de otros sectores auxiliares. Por tanto, se solicita, como necesario intercambio en especie, las siguientes aportaciones por parte de la productora:

DURANTE LA PREPRODUCCIÓN

- Una vez esté confirmado y autorizado el rodaje en la región, la/las productora/as consensuarán el lanzamiento de una nota de prensa de anuncio del rodaje, cuyo contenido (tipo y cantidad de información suministrada) vendrá determinado por la estrategia de comunicación del proyecto, pero donde se hará alusión tanto a la colaboración con la Film Commission como de los ayuntamientos o/y instituciones públicas correspondientes. La Film Commission y los ayuntamientos asociados, con quienes ha firmado un convenio de colaboración, respetarán la estrategia general de comunicación y velará por mantener la confidencialidad de la información y de todos los procesos vinculados a la producción.

DURANTE EL RODAJE

Siempre respetando la estrategia de comunicación de la producción, se procurará llevar a cabo una o varias de estas acciones de comunicación dentro de la región:

- Realizar una rueda de prensa con intervención de representantes de la/las productora/as y/o miembros del equipo técnico-artístico,
 - Organizar una visita de los medios a rodaje para toma de recursos,
 - Proporcionar un dossier con la información que se pueda desvelar junto con algunas fotos y algún clip de making of que sirva para los medios de comunicación regionales y también para uso de la Film Commission y de los Ayuntamientos involucrados.
-

DURANTE LA POSTPRODUCCIÓN O FECHAS PRÓXIMAS AL ESTRENO

- Aportación, una vez finalizada la producción, de:
 - Una lista del personal técnico, creativo y de producción de procedencia local, regional que hayan intervenido en el proceso de producción (preproducción, rodaje, postproducción). Entregaremos una breve encuesta a los jefes de los distintos departamentos para valorar el nivel/ la calidad de los profesionales de la región y que esto nos permita introducir herramientas de formación específicas y apropiadas para atender con altos estándares de calidad a las producciones que vengan a rodar en el futuro.
 - Lista de proveedores extremeños (empresas auxiliares y del sector) contratados durante la producción incluyendo hoteles, restaurantes. Daremos entrega de una plantilla que permita añadir comentarios y valoraciones sobre los servicios recibidos con el propósito de mejorarlos de cara a producciones futuras.
 - Información desglosada de los gastos realizados en nuestra Comunidad Autónoma por su proyecto, fundamental para medir el impacto económico den la región y alentar la creación de incentivos de todo tipo para las producciones.
 - Inclusión en los títulos de crédito tanto del logo de la EXTREMADURA FILM COMMISSION - JUNTA DE EXTREMADURA, como del/de los AYUNTAMIENTOS que hayan participado en el proyecto.
 - Aportación de la siguiente lista de materiales promocionales, que irán acompañadas de una autorización de uso (no comercial):
 - 10-15 fotografías de rodaje (stills) específicas de Extremadura, donde aparezcan localizaciones de la región.
 - Otras 10-15 fotografías de making of específicas de Extremadura donde aparezcan no sólo decorados y locas de Extremadura sino también técnicos, actores o empresas (si las hubiera).
 - 1 Copia de presskit general que incluya teaser, tráiler, poster, dossier digital, díptico...).
 - 2-5 Clips de vídeo de las secuencias filmadas en localizaciones de la región.
 - 2-3 Clips de making of en los que aparezcan localizaciones o profesionales del equipo técnico-artístico extremeño.
 - En caso de que la producción se haya rodado íntegramente en la región, una copia en vídeo del trabajo realizado en formato digital .mov o .mp4 y en calidad 1080HD.
-

EXTREMADURA COMPROMETIDA CON LA SOSTENIBILIDAD

Asimismo, la EFC pide el compromiso de la productora para realizar todos los trabajos de producción y el rodaje respetando no sólo el/los espacios de rodaje y las instalaciones auxiliares (naturales, patrimoniales) sino su entorno y a sus gentes y procurará llevar a cabo prácticas para minimizar el impacto medioambiental en su paso por la región. Para ayudarles la EFC pondrá a su disposición una lista de proveedores green y también un decálogo de prácticas que favorezcan un rodaje sostenible.

JUNTA DE EXTREMADURA



FUNDACIÓN
EXTREMEÑA
DE LA
CULTURA



Nuria Díaz Velarde
Cinema & Audiovisual Arts

00 34 687 85 57 81

filmcommission@extremaduraaudiovisual.com

Paseo de Roma s/n Módulo E
Planta 3ª
06400 Mérida
